

DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo por el que se asigna a DON LISARDO MANUEL GARCÍA PÉREZ, con DNI 75575479-D, en calidad de técnico de la oficina interadministrativa del ayuntamiento de Roquetas de Mar, entre otros, la función de responsable del órgano de contratación.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuyo autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.